



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA SEGUNDA
SESIÓN URGENTE DE 2017
Aprobada por Acuerdo IECM-JA044-17**

En la Ciudad de México, siendo las quince horas con veinte minutos del **treinta y uno de agosto de dos mil diecisiete**, en la sede del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral), sito en la Calle Huizaches número veinticinco, Colonia Rancho los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, tuvo lugar la **Segunda Sesión Urgente** de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Junta) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México(Código).

El **Secretario de la Junta** informó en términos del artículo 29 del Reglamento del Funcionamiento de la Junta Administrativa (Reglamento), que por actividades institucionales fuera del Instituto, el Presidente de esta Junta no podrá conducir la presente sesión, es por ello que esta actividad la realizará el de la voz y se designa al licenciado Rubén Geraldo Venegas, Secretario Ejecutivo, a efecto de que supla las funciones como Secretario de esta Junta.

El **Secretario de la Junta en funciones** señaló que contaba con la presencia de la y los siguientes integrantes:

| | |
|--|--|
| Presidente de la Junta en funciones | Mtro. Alejandro Fidencio González Hernández. |
| Secretario de la Junta en funciones | Lic. Rubén Geraldo Venegas. |
| Directora Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística | Lic. Delia Guadalupe del Toro López. |
| Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas | Mtro. Gerardo Carlos Jiménez Espinosa. |
| Director de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía | Lic. Gustavo Uribe Robles. |
| De Participación Ciudadana y Capacitación | Dr. Jesús Arturo Flores López. |



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA SEGUNDA
SESIÓN URGENTE DE 2017
Aprobada por Acuerdo IECM-JA044-17**

Verificado el quórum establecido en el artículo 19 y con fundamento en el artículo 20 del Reglamento se declaró iniciada la Segunda Sesión Urgente del año dos mil diecisiete.

Se dio lectura al proyecto de Orden del Día siguiente:

Único. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se autoriza la solicitud de terminación de la relación laboral por convenio, presentada por la ciudadana Jazmín Rivera Apantenco.

El **Presidente de la Junta** puso a consideración de los presentes el proyecto de Orden del Día.

Al no haber observaciones, el proyecto de Orden del Día se aprobó por unanimidad de votos y se, desahogó de la siguiente manera:

Único. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se autoriza la solicitud de terminación de la relación laboral por convenio, presentada por la ciudadana Jazmín Rivera Apantenco.

El **Secretario en Funciones** informó que se recibieron observaciones de forma al convenio por parte de la Secretaría Administrativa.

Al no haber más observaciones, la y los integrantes presentes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

A c u e r d o:

JA038-17

PRIMERO. Se autoriza la celebración del Convenio de terminación de la relación laboral entre el Instituto Electoral de la Ciudad de México y la C. Yazmín Rivera Apantenco el 31 de agosto de 2017, en los términos de la documentación anexa que forma parte integral del presente Acuerdo.

SEGUNDO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que dentro del ámbito de sus atribuciones



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA SEGUNDA
SESIÓN URGENTE DE 2017
Aprobada por Acuerdo IECM-JA044-17**

publiquen el presente Acuerdo en virtud de la determinación asumida por la Junta Administrativa en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.

TERCERO. *El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.*

Así lo aprobaron por unanimidad de votos la y los integrantes presentes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el treinta y uno de agosto de dos mil diecisiete, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

Al no haber más asuntos por discutir, siendo las quince horas con veinticinco minutos del día de su inicio, se declaró concluida la **Segunda Sesión Urgente** de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México del año dos mil diecisiete.

Firman al margen y al calce para constancia.

**EL PRESIDENTE DE LA JUNTA
ADMINISTRATIVA EN FUNCIONES**



**MTRO. ALEJANDRO FIDENCIO
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ**

**EL SECRETARIO DE LA JUNTA
ADMINISTRATIVA EN FUNCIONES**



LIC. RUBÉN GERALDO VENEGAS